



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**ESTADO No. 139
MONTERÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020**

Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha de la providencia	Magistrado ponente
23.001.33.33.006.2017-00032-01	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Antonio Gandara Díaz	Nación, Ministerio de Educación, Fomag	Sentencia de Segunda Instancia - Revocar la sentencia de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)	23/07/2020	Nadia Patricia Benítez Vega

SECRETARÍA. Consta que en la fecha siendo las 08:00 a.m. se fija el presente ESTADO para notificar a las partes.

Montería, 1 de octubre de 2020

SECRETARÍA, En la fecha siendo las 06:00 p.m. se desfija el presente ESTADO.

Montería, 1 de octubre de 2020


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario